INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ITA-CCV-005-2026

FECHA: 02 de marzo de 2026

OBJETO CONTRACTUAL: COMPRAR VENTILADORES, TELEVISORES Y MALLA GALVANIZADA PARA EL APOYO INTERNO DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

El señor González Ayala Luis Servando, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.776.087, en condiciones de rector y como ordenador del gasto del Instituto Técnico Ambiental San Mateo con NIT No. 900.152.645-7.

CERTIFICA

Que, en el plan anual de adquisiciones (PAA) vigencia 2026, aprobado por el consejo directivo, se encuentra relacionado con la presente necesidad a suministrar así.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
52161500	COMPRA DE ELECTRODOMESTICOS
31162800	COMPRA ELEMENTOS DE FERRETERIA

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 02 de marzo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Elaboró:
Diana Chaparro Rodríguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

	INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO	CODIGO: ITASMYC - AC - AU - 05
		VERSION: 001
	GUIA DOCUMENTAL	FECHA: 01/06/2009
	APOYO GESTION FINANCIERA	PAGINAS: 1

Yopal, 2 de marzo de 2026

Señora:
MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA
La ciudad

Mauricio Virviescas Id
cc 91269290 Bla

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para: adquirir los siguientes materiales y/o servicios para El Instituto Técnico Ambiental San Mateo así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD
1	Televisor de 55 pulgadas - Smart Basic - Resolución Pantalla 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano tipo LED Tamaño Pantalla 55 Pulgadas - Medidas del TV sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 1,22,6 X 70,89 X 8,15 Audio profesional DOLBY AUDIO - 1 Puerto HDMI - 2 Puertos HDMI 2.1- No. Puertos USB 2 Puertos (incluye control remoto)	2
2	Ventilador de pared de 16 pulgadas - Dimensiones 54 X 45,2- cm - 60 wats de potencia - 3 velocidades incluye control remoto	25
3	Malla Hexagonal GALVANIZADA de 1 pulgada de 180 cm x 36 MT	2
4	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16 X KILOGRAMO	5

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,

LUIS SERVANDO GONZÁLEZ AYALA
Rector

DIANA CHAPARRO
Secretaria- Tesorería

Yopal, 2 de marzo de 2026

Señora:
CRISTIAN LEONERY GRISALES ROMERO
La ciudad

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para: adquirir los siguientes materiales y/o servicios para El Instituto Técnico Ambiental San Mateo así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD
1	Televisor de 55 pulgadas - Smart Basic - Resolución Pantalla 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano tipo LED Tamaño Pantalla 55 Pulgadas - Medidas del TV sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 1,22,6 X 70,89 X 8,15 Audio profesional DOLBY AUDIO - 1 Puerto HDMI - 2 Puertos HDMI 2.1- No. Puertos USB 2 Puertos (incluye control remoto)	2
2	Ventilador de pared de 16 pulgadas - Dimensiones 54 X 45,2- cm - 60 wats de potencia - 3 velocidades incluye control remoto	25
3	Malla Hexagonal GALVANIZADA de 1 pulgada de 180 cm x 36 MT	2
4	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16 X KILOGRAMO	5

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,

Cristian Leonery Grisales

LUIS SERVANDO GONZÁLEZ AYALA
Rector

DIANA CHAPARRO
Secretaria- Tesorería

Yopal, 2 de marzo de 2026

Señora:
GELMAN ANDRES CAMARGO TORRES
La ciudad

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para: adquirir los siguientes materiales y/o servicios para El Instituto Técnico Ambiental San Mateo así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD
1	Televisor de 55 pulgadas - Smart Basic - Resolución Pantalla 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano tipo LED Tamaño Pantalla 55 Pulgadas - Medidas del TV sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 1,22,6 X 70,89 X 8,15 Audio profesional DOLBY AUDIO - 1 Puerto HDMI - 2 Puertos HDMI 2.1- No. Puertos USB 2 Puertos (incluye control remoto)	2
2	Ventilador de pared de 16 pulgadas - Dimensiones 54 X 45,2- cm - 60 wats de potencia - 3 velocidades incluye control remoto	25
3	Malla Hexagonal GALVANIZADA de 1 pulgada de 180 cm x 36 MT	2
4	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16 X KILOGRAMO	5

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,

P

LUIS SERVANDO GONZÁLEZ AYALA
Rector

DIANA CHAPARRO
Secretaria- Tesorería

COMERCIALIZADORA DON QUIJOTE DEL CASANARE
NIT 91 269 290-6 Régimen No Contributivo

- MATERIAL EDUCATIVO
- IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
- MENAJE DE COCINA
- EQUIPOS Y DIVISIONES DE OFICINA
- EQUIPOS PARA PROTECCION Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

SEÑORES
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AMBIENTAL
Lic. SERVANDO GONZÁLEZ

ASUNTO: COTIZACION

ITEM	PRODUCTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Televisor de 55 pulgadas - Smart Basic - Resolución Pantalla 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano tipo LED Tamaño Pantalla 55 Pulgadas - Medidas del TV sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 1,22,6 X 70,89 X 8,15 Audio profesional DOLBY AUDIO - 1 Puerto HDMI - 2 Puertos HDMI 2.1-No. Puertos USB 2 Puertos (incluye control remoto)		2	1.750.000	$3.500.000
2	Ventilador De Pared De 16 Pulgadas - Dimensiones 54 X 45,2-Cm - 60 Wats De Potencia - 3 Velocidades Incluye Control Remoto		25	215.000	$5.375.000
3	Malla Hexagonal GALVANIZADA De 1 Pulgada De 180 Cm X 36 MT		2	350.000	$700.000
4	Alambre Galvanizado Calibre 16 X Kilogramo		5	17.000	$85000
	TOTAL				**$9.660.000**

2026

MAURICIO VIRVIERSCAS MIRANDA
PROPIETARIO

INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO YOPAL - CASANARE RECIBIDO

Marzo 2/26

CENTRO COMERCIAL LA HERRADURA MODULO VERDE 2° PISO LOCAL 12
314 471 11 90 • YOPAL - CASANARE • mauricioyopal1@hotmail.com

5

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.269.290**

VIRVIESCAS MIRANDA

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1970**

VELEZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

30-MAR-1988 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4604000-00159475-M-0091269290-20090617 **0012591028A 1** 30880876

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 04/03/2026 - 11:46:42
Recibo No. S001029302, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmJQzNWV2s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : COMERCIALIZADORA DON QUIJOTE DEL CASANARE
Matrícula No: 83266
Fecha de matrícula: 21 de enero de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de octubre de 2025
Activos vinculados : $20.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CARRERA 20 16 15 CENTRO COMERCIAL LA HERREDURA MODULO B LOCAL 232 SEGUNDO PISO
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : mauricioyopal1@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107513115
Teléfono comercial 2 : 3144711190
Teléfono comercial 3 : No reportó.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 932 del 23 de septiembre de 2011 del Juzgado 2 Civil Municipal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2011, con el No. 2626 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4755
Otras actividades Código CIIU: G4752 G4754

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor de articulos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados, comercio al por menor de articulos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados,Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o juridica(s) :

***** Nombre** : MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA
Identificación : CC. - 91269290
Nit : 91269290-6
Domicilio comercial : Yopal, Casanare
Domicilio de notificación : Yopal, Casanare
Matrícula/inscripción No. : 50-83265
Fecha de matrícula/inscripción : 21 de enero de 2011
Último año renovado : 2025
Fecha de renovación : 27 de octubre de 2025

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 04/03/2026 - 11:46:42
Recibo No. S001029302, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmJQzNWV2s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 — Actualización

4. Número de formulario: 141224428765

(415)7707212489981(8020) 000014122442876 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 6 9 2 9 0	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91269290	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VIRVIESCAS	MIRANDA	MAURICIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA DON QUIJOTE DEL CASANARE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 20 16 15 L232 CC HE RR P2

42. Correo electrónico: mauricioyopal1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 5 1 0 1 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 5 0 1 0 1	4 7 5 5	2 0 2 5 0 1 0 1	4 7 5 2	4 7 5 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 4 9 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el tramite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-01-2026 11:07:08AM

9

SERVIALFA

NIT. 1118560750 -7

REGIMEN NO CONTRIBUTIVO

YOPAL – CASANARE

Sr
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AMBIENTAL
Ciudad

DETALLE	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
televisor de 55 pulgadas - smart basic - resolucion pantalla 4k-uhd diseño de la pantalla plano tipo led tamaño pantalla 55 pulgadas - medidas del tv sin la base (ancho x alto x fondo) 1,22,6 x 70,89 x 8,15 audio profesional dolby audio - 1 puerto hdmi - 2 puertos hdmi 2.1- no. puertos usb 2 puertos (incluye control remoto)	2	1.980.000	$3.960.000
ventilador de pared de 16 pulgadas - dimensiones 54 x 45,2- cm - 60 wats de potencia - 3 velocidades incluye control remoto	25	230.000	$5.750.000
malla hexagonal galvanizada de 1 pulgada de 180 cm x 36 mt	2	365.000	$730.000
alambre galvanizado calibre 16 x kilogramo	5	19.500	$97.500
VALOR TOTAL			**$10.537.500**

CRISTIAN LEONERY GRISALES ROMERO
PROPIETARIO

INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO YOPAL - CAS RECIBIDO 8 - Marzo - 26

YOPAL – CASANARE
APTO 301 / CIUDADELA TORRES DE SAN MARCOS

3138742981

cristiangrisalezr@gmail.com

10

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.560.750**

GRISALES ROMERO

APELLIDOS

CRISTIAN LEONERY

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1995**

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,72 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

15-FEB-2013 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-4600100-01142749-M-1118560750-20200621 0070979750G 2 9912134692

Powered by CamScanner

11

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 11:53:18
Recibo No. S001029312, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hjve6vTdKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CRISTIAN LEONERY GRISALES ROMERO
Identificación : CC. - 1118560750
Nit : 1118560750-7
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 180207
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TORRES DE SAN MARCOS TORRE 34 APTO 301
Barrio : TORRES DE SAN MARCOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : cristiangrisalezr@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138742981
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3138742981

Dirección para notificación judicial : TORRES DE SAN MARCOS TORRE 34 APTO 301
Barrio : TORRES DE SAN MARCOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : cristiangrisalezr@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3138742981
Teléfono para notificación 3 : 3138742981

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4652
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: F4330 N8130

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones, comercio al por menor de otros articulos domesticos en establecimientos especializados, terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $16.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 11:53:18
Recibo No. S001029312, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hjve6vTdKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Activo no corriente: $0,00
Activo total: $16.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $16.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $16.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $6.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVIALFA
Matrícula No.: 180208
Fecha de Matrícula: 29 de julio de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TORRES DE SAN MARCOS TORRE 34 APTO 301
Barrio : TORRES DE SAN MARCOS
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

13

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 11:53:18
Recibo No. S001029312, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hjve6vTdKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4652.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222527446

(415)7707212489984(8020) 000014122252744 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 6 0 7 5 0	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 6 0 7 5 0	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GRISALES	ROMERO	CRISTIAN	LEONERY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVIALFA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CD SAN MARCOS TO 34 AP 301

42. Correo electrónico: cristiangrisalezr@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 7 4 2 9 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 2 5 0 5 0 1	4 7 5 9	2 0 2 5 0 5 0 1	4 3 3 0	8 1 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9 5 2

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GRISALES ROMERO CRISTIAN LEONERY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

15

COMERCIALIZADORA MEGA 2000

NIT: 1118542643-0
REGIMENEN – NO CONTRIBUTIVO

Señores
I.E TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO
RECTOR

REF: cotización de ventiladores y televisores para la institución educativa

ITEM	PRODUCTO	UNID	V/UNIT	V/TOTAL
1	TELEVISOR DE 55 PULGADAS - SMART BASIC - RESOLUCION PANTALLA 4K-UHD DISEÑO DE LA PANTALLA PLANO TIPO LED TAMAÑO PANTALLA 55 PULGADAS - MEDIDAS DEL TV SIN LA BASE (ANCHO X ALTO X FONDO) 1,22,6 X 70,89 X 8,15 AUDIO PROFESIONAL DOLBY AUDIO - 1 PUERTO HDMI - 2 PUERTOS HDMI 2.1- NO. PUERTOS USB 2 PUERTOS (INCLUYE CONTROL REMOTO)	2	2.080.000	$4.160.000
2	VENTILADOR DE PARED DE 16 PULGADAS - DIMENSIONES 54 X 45,2- CM - 60 WATS DE POTENCIA - 3 VELOCIDADES INCLUYE CONTROL REMOTO	25	255.000	$6.375.000
3	MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA DE 1 PULGADA DE 180 CM X 36 MT	2	372.500	$745.000
4	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16 X KILOGRAMO	5	17.500	$87.500
	TOTAL			**11.367.500**

VALIDEZ DE LA OFERTA 15 DIAS CALENDARIO
CONDICIONES COMERCIALES
50% DE ANTICIPO 50% AL FINALIZAR LA ENTREGA

GELMAN ANDRES CAMARGO TORRES
PROPIETARIO

INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO YOPAL - CAS RECIBIDO 3/26

CARRERA 19 No 12 - 16 AGUAZUL – CASANARE
TEL: 3134814632 – 3107510115
correo: comercializadoramega2000@outlook.es

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.116.542.643
CAMARGO TORRES

APELLIDOS
GELMAN ANDRES

NOMBRES
Gelman Camargo

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1988
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

17-ENE-2008 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

P-4600100-01072003-M-1116542643-20160410 2007812191

17

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/10/2025 - 08:32:51
Recibo No. S001000170, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NJ3rYmtxUH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : GELMAN ANDRES CAMARGO TORRES
Identificación : CC. - 1118542643
Nit : 1118542643-0
Domicilio: Aquazul, Casanare

MATRÍCULA

Matricula No: 71791
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 19 N 12 16
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Aquazul, Casanare
Correo electrónico : comercializadoramega2000@outlook.es
Teléfono comercial 1 : 3134814632
Teléfono comercial 2 : 3114552169
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 19 N 12 16
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Aquazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : comercializadoramega2000@outlook.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: R9319 G4754

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Organizacion de convenciones y eventos comerciales, comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco, otras actividades deportivas, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matricula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $12.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/10/2025 - 08:32:51
Recibo No. S001000170, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NJ3rYmtxUH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo no corriente: $0,00
Activo total: $12.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $12.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $12.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $3.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA MEGA 2000
Matrícula No.: 71792
Fecha de Matrícula: 16 de febrero de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 38C 2-64
Barrio : BRR SIETE DE AGOSTO
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/10/2025 - 08:32:51
Recibo No. S001000170, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NJ3rYmtxUH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141161236531

(415)7707212489984(8020) 000014116123653 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 2 6 4 3	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 4 2 6 4 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMARGO	TORRES	GELMAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA MEGA 2000	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CR 19 12 16

42. Correo electrónico: comercializadoramega2000@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 8 1 4 6 3 2	3 1 1 4 5 5 2 1 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 4 0 5 1 7	4 7 1 9	2 0 2 3 0 1 1 7		9 3 1 9	4 7 5 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 1 6 | 4 9 | 5 2

05- Impto renta y compl régimen ordinar

16- Obligación facturar por ingresos bienes

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

169. Fecha de corte

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: CAMARGO TORRES GELMAN ANDRES

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-09-2025 05:53:15PM

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

21

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

ESTUDIOS PREVIOS ITA-CCV-005-2026

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Presentación: 04 de marzo de 2026

Objeto contractual: COMPRAR VENTILADORES, TELEVISORES Y MALLA GALVANIZADA PARA EL APOYO INTERNO DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

1.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro: 2.2.1.2.4

Nombre Rubro: Materiales y suministros R.Propios

1.1.1. RELACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SI **CODIGO UNSPSC** 52161500 - 31162800

1.2 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

En el municipio de Yopal-Casanare, en las instalaciones del Instituto Técnico Ambiental San Mateo.

2. ANALISIS Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo 11 de la Ley 715 de 2001, establece que las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la institución. El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.2 define los Fondos de Servicios educativos como cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos para la adecuada administración sus ingresos y atender sus gastos funcionamiento e inversión distintos a los de personal. El Instituto Educativo Técnico Ambiental San Mateo, de manera permanente y/o eventual recibe ingresos por diferentes fuentes de recursos: Ingresos Operacionales; Gratuidad; Otras transferencias de Recursos Públicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la actualidad la institución educativa no cuenta con la suficiente disponibilidad de ventiladores para suplir los cambios climáticos que afecta directamente a los estudiantes, docentes y personal administrativo, para esta temporada siendo uno de los enemigos en la intervención académica, el calor es insoportable y con estos elementos logramos la comodidad, la concentración y dedicación de parte de los estudiantes y demás. Por otro lado, se requiere la compra de elementos audio visuales para el apoyo del desarrollo de las actividades que se requieren de medios magnéticos plasmar ante una pantalla para que las clases sean más dinámicas y así mismo se requieren otros elementos de ferretería como malla y alambre galvanizado para el apoyo interno de la institución. Que, en cumplimiento de su objetivo y su misión institucional, para garantizar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades diarias que se realizan en la institución. con lo anterior, comprar

ventiladores, televisores y malla galvanizada para el apoyo interno del instituto técnico ambiental del municipio de Yopal. Así mismo analizamos el sector mediante un estudio de mercadeo, teniendo en cuenta la necesidad y viendo la disponibilidad presupuestal, logramos deducir la cantidad y valor para la presente contratación el cual será por el valor de nueve millones seiscientos sesenta mil pesos mcte ($9.660.000.00).
De acuerdo a la necesidad expuesta, se hace necesario contratar con una persona natural o jurídica que tenga la capacidad y experiencia cumpliendo con los requisitos mínimos habilitantes para iniciar un proceso contractual para ofrecer los mejores precios y lo requerido para satisfacer las necesidades aquí planteadas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación para suscribir la respectiva Orden de compra - Contrato, COMPRAR VENTILADORES, TELEVISORES Y MALLA GALVANIZADA PARA EL APOYO INTERNO DE EL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL. De acuerdo a la necesidad expuesta, para la entidad es conveniente realizar esta contratación para garantizar el cumplimiento de sus objetivos en lo relacionado al normal desarrollo de las actividades administrativas.

3. FUNDAMENTOS LEGALES

De conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, los procedimientos contractuales adelantados con recursos del fondo, si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se rigen por el reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos aprobado por el consejo directivo mediante acuerdo. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001. Artículo 13: Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos. Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos. Los actos y contratos de cuantía superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales se regirán por las reglas de la contratación estatal, teniendo en cuenta su valor y naturaleza, y las circunstancias en las que se celebren. Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos. Para la presente contratación se dispone de los recursos provenientes de los recusos propios recaudados mediante la modalidad de servicios especiales vigencia actual.

4. TIPO DE CONTRATO

A. Contrato de prestación de servicio	
B. Contrato de compra	X
C. Contrato de obra	
D. Contrato de suministro	

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

A. Régimen especial	X

6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

6.1. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS:
* Incumplimiento en las condiciones contractuales.
* Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista.

6.2. PÓLIZAS:
No se hace necesario en razón a la cuantía.

7. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

7.1. OBJETO DEL CONTRATO:
COMPRAR VENTILADORES, TELEVISORES Y MALLA GALVANIZADA PARA EL APOYO INTERNO DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

7.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

PRODUCTO	CANT
Televisor de 55 pulgadas - Smart basic - Resolución pantalla 4k - UHD Diseñode la pantalla plana tipo LED Tamaño pantalla 55 Pulgadas - medidas del tv sin la base (ancho x alto x fondo 122,6 x 70,89 x 8,15 audio profesional DOLBY AUDIO - PuertoHDMI - 2 puertos HDMI 2.1 - Nro. de puertos USB 2 puertos (incluye control remoto),	2
Ventilador de parde de 16 pulgadas - dimensiones 54x45,2 cm - 60 wats de potencia - 3 velocidades incluye control remoto.	25
Malla hexagonal GALVANIZADA de 1 pulgada de 180 cm x 36 mt	2
Alambre galvanizado calibre 16 x kilo	5

7.3. LUGAR DE EJECUCIÓN:
La implementación se hará en las instalaciones de la institución educativa.

7.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:
3 Días a partir del acta de iniciación del contrato.

7.5. VALOR ESTIMADO	
NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE	**$ 9,660,000.00**

7.6. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN
La supervisión del Contrato de compraventa estará a cargo del Rector, González Ayala Luis Servando, identificado con C.C. N° 6.776.087 quien para efectos del contrato tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que El Contratista cumpla con el objeto contractual. 2) Certificar el cumplimiento del contratista previo análisis de los informes rendidos. 3) Las demás inherentes a la función desempeñada.

7.7. FORMADO DE PAGO
La Institución Educativa pagara al Contratista así: Pago del cien por ciento (100 %) del valor del contrato, previa presentación de pago de seguridad social, radicación de factura o documento equivalente y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, los cuáles serán pagados por la Institución Educativa en el momento del recibo a satisfacción de los suministros por el rector o supervisor designado.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes:

I. REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico:

a. Propuesta técnico-económica
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
c. Certificado de existencia y representación legal. (personas jurídicas).
d. Registro mercantil (personas naturales, si aplica) vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
g. Fotocopia del registro único tributario (RUT) con fecha de impresión actualizada (2025).
g. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, certificado delitos sexuales expedido en el mes de presentación de la propuesta
h. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud – pensión, si a ello hubiera lugar

Personas Naturales: afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos.

Personas jurídicas: : debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal.

II. FACTOR DE EVALUACION:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será REGLAMENTO 20 SMLMV, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y el Reglamento Interno aprobado por el Consejo Directivo de la La Institución Educativa.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 04 de marzo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Elaboró:
Diana Chaparro Rodríguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

I.T.AMBIENTAL SAN MATEO

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000010**
FECHA : 4 de Marzo de 2026

SEÑOR(a):
LUIS SERVANDO GONZALEZ AYALA
RECTOR

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:
FTE FINANCIACION:SGPO SISTEMA PARTICIPACIONES OTROS SECTORES
O B J E T O : COMPRAR VENTILADORES, TELEVISORES Y MALLA GALVANIZ ADA PARA EL APOYO INTERNO DE EL INSTITUTO EDUCATIV O TÉCNICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR	COSTO
2.2.1.2.4	materiales y suministros r.propios	9,660,000.00	0000

LUIS SERVANDO GONZALEZ AYALA
Rector

Firma solicitante

IE ITA SAN MATEO NIT.900152645-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000010

FECHA DE EXPEDICION :04 de Marzo de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

RECTOR

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE ITA SAN MATEO NIT.900152645-7
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.1 ADQUISICION DE BIENES
.2 MATERIALES Y SUMINISTROS
.4 materiales y suministros r.propios

FTE FINANCIA: SGPO SISTEMA PARTICIPACIONES OTROS SECTORES BPIN: CPT: PROD: 00
CCPET:

V A L O R : 9,660,000.00

BENEFICIARIO:
O B J E T O :
COMPRAR VENTILADORES TELEVISORES Y MALLA GALVANIZADA PARA EL APOYO INTERNO DE EL INSTITUTO EDUCATIV O TÉCNICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

LUIS SERVANDO GONZALEZ AYALA
RECTOR

Elab: ALEX ALEXANDER MORENO MOLANO

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

AVISO DE CONVOCATORIA - ITA-CCV-005-2026
REGLAMENTO HASTA 20 SMLMV

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto Técnico Ambiental San Mateo informa a todos los interesados que se ha programado publicar el proceso de selección ITA-CCV-005-2026, de conformidad con el Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución y el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

2. OBJETO

COMPRAR VENTILADORES, TELEVISORES Y MALLA GALVANIZADA PARA EL APOYO INTERNO DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION	CANT
Televisor de 55 pulgadas - Smart basic - Resolución pantalla 4k - UHD Diseñode la pantalla plana tipo LED Tamaño pantalla 55 Pulgadas - medidas del tv sin la base (ancho x alto x fondo 122,6 x 70,89 x 8,15 audio profesional DOLBY AUDIO -PuertoHDMI - 2 puertos HDMI 2.1 - Nro. de puertos USB 2 puertos (incluye control remoto),	2
Ventilador de parde de 16 pulgadas - dimensiones 54x45,2 cm - 60 wats de potencia - 3 velocidades incluye control remoto.	25
Malla hexagonal GALVANIZADA de 1 pulgada de 180 cm x 36 mt	2
Alambre galvanizado calibre 16 x kilo	5

La atención a los interesados en el proceso se prestará en las instalaciones del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal, Casanare, Cl 37 12 86 Brrio San Mateo.

5. FECHA LÍMITE Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los documentos se deben presentar en la oficina de la secretaria del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal, ubicado en la Cl 37 12 86 Brio San Mateo del Municipio de Yopal - Casanare, o al correo electrónico colsanmat@yahoo.es, el plazo para la presentación de los documentos será hasta el día 09 de marzo de 2026 hora 05:00 pm, y los documentos serán:

* Propuesta técnico-económica
* Copia de la cédula de ciudadanía (personas naturales).
* Certificado cámara de comercio (personas naturales si está obligado).
* Certificado de existencia y representación legal y fotocopia del documento de identidad del representante legal (personas jurídicas).
* Copia RUT.
* Antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.
* Certificación de afiliación y pago al sistema de seguridad social

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será REGLAMENTO 20 SMLMV, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y el decreto 1075 del 2015 y el Reglamento Interno aprobado por el Consejo Directivo del Instituto Técnico Ambiental San Mateo.

7.PRESUPUESTO OFICIAL:

6.1. VALOR ESTIMADO SON:		
NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE	**$**	**9,660,000.00**

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP NO.	Fecha CDP	Rubro	Nombre Rubro
0010	4-mar-2026	2.2.1.2.4	Materiales y suministros R.Propios

9. CRONOGRAMA DE PROCESO:

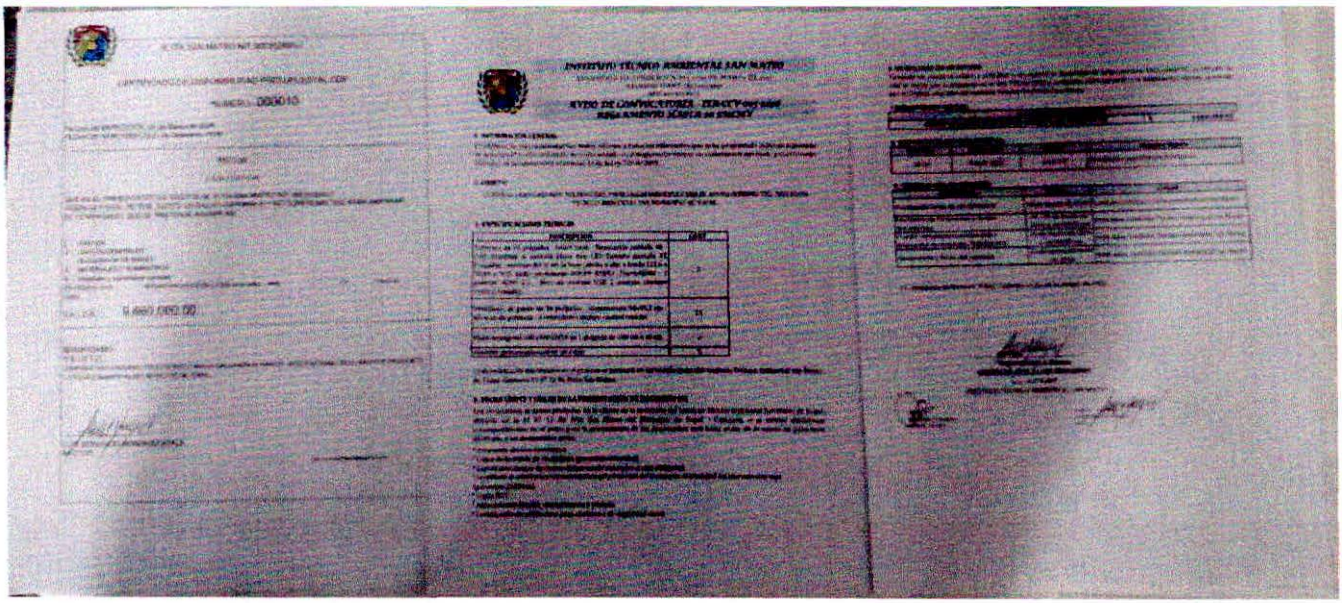
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	04 de marzo de 2026	Cartelera Instituto Técnico Ambiental San Mateo
Recepción de Propuestas y demás documentos	04 - 09 de marzo de 2026 a las 05:00 pm	Área Adm. Instituto Técnico Ambiental San Mateo
Cuadro comparativo propuestas y evaluación de requisitos habilitantes	10 de marzo de 2026 a las 08:00 am	Área Adm. Instituto Técnico Ambiental San Mateo
Elaboración y firma del contrato	10 de marzo de enero de 2026	Área Adm. Instituto Técnico Ambiental San Mateo

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 04 de marzo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Elaboró:
Diana Chaparro Rodriguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector



COMERCIALIZADORA DON QUIJOTE DEL CASANARE
NIT: 91.269.290-6 Régimen No Contributivo

- ✓ MATERIAL EDUCATIVO
- ✓ IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
- ✓ MENAJE DE COCINA
- ✓ EQUIPOS Y DIVISIONES DE OFICINA
- ✓ EQUIPOS PARA PROTECCION Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

SEÑORES
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AMBIENTAL
Lic. SERVANDO GONZÁLEZ

ASUNTO: COTIZACION

ITEM	PRODUCTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Televisor de 55 pulgadas - Smart Basic - Resolución Pantalla 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano tipo LED Tamaño Pantalla 55 Pulgadas - Medidas del TV sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 1,22,6 X 70,89 X 8,15 Audio profesional DOLBY AUDIO - 1 Puerto HDMI - 2 Puertos HDMI 2.1- No. Puertos USB 2 Puertos (incluye control remoto)		2	1.750.000	$3.500.000
2	Ventilador De Pared De 16 Pulgadas - Dimensiones 54 X 45,2-Cm - 60 Wats De Potencia - 3 Velocidades Incluye Control Remoto		25	215.000	$5.375.000
3	Malla Hexagonal GALVANIZADA De 1 Pulgada De 180 Cm X 36 MT		2	350.000	$700.000
4	Alambre Galvanizado Calibre 16 X Kilogramo		5	17.000	$85000
		TOTAL			**$9.660.000**

MAURICIO VIRVIERSCAS MIRANDA
PROPIETARIO

INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO YOPAL - CAS

Plazo 5/26
830

CENTRO COMERCIAL LA HERRADURA MODULO VERDE 2° PISO LOCAL 12
314 471 11 90 • YOPAL - CASANARE • mauricioyopal1@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 04/03/2026 - 11:46:42
Recibo No. S001029302, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmJQzNWV2s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : COMERCIALIZADORA DON QUIJOTE DEL CASANARE
Matrícula No: 83266
Fecha de matrícula: 21 de enero de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de octubre de 2025
Activos vinculados : $20.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CARRERA 20 16 15 CENTRO COMERCIAL LA HERREDURA MODULO B LOCAL 232 SEGUNDO PISO
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : mauricioyopal1@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107510115
Teléfono comercial 2 : 3144711190
Teléfono comercial 3 : No reportó.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 932 del 23 de septiembre de 2011 del Juzgado 2 Civil Municipal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2011, con el No. 2626 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4755
Otras actividades Código CIIU: G4752 G4754

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados,Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA
Identificación : CC. - 91269290
Nit : 91269290-6
Domicilio comercial : Yopal, Casanare
Domicilio de notificación : Yopal, Casanare
Matrícula/inscripción No. : 50-83265
Fecha de matrícula/inscripción : 21 de enero de 2011
Último año renovado : 2025
Fecha de renovación : 27 de octubre de 2025

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 04/03/2026 - 11:46:42
Recibo No. S001029302, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmJQzNWV2s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224428765

(415)7707212489984(8020) 000014122442876 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 1 2 6 9 2 9 0	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 6 9 2 9 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VIRVIESCAS	MIRANDA	MAURICIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA DON QUIJOTE DEL CASANARE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 20 16 15 L232 CC HE RR P2

42. Correo electrónico: mauricioyopal1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 5 1 0 1 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 5 0 1 0 1	4 7 5 5	2 0 2 5 0 1 0 1	4 7 5 2	4 7 5 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 | 4 9 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-01-2026 11:07:08AM

34

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.269.290**

VIRVIESCAS MIRANDA

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1970**

VELEZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

30-MAR-1988 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4604000-00159475-M-0091269290-20090617 **00125**91028A 1 30880876

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292384066

PIB
14:33:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91269290:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de marzo de 2026, a las 14:34:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91269290
Código de Verificación	91269290260304143413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:22:48 PM horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91269290**
Apellidos y Nombres: **VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

38

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/03/2026 02:29:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91269290** y Nombre: **MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135858638** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

39

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:31:26 horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91269290,** Apellidos y Nombres **VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO**, con NIT **900152645-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91269290 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/03/2026 02:36 PM

Código Verificación: **4Y2B8GALCJ**

Válida hasta: **02/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91269290
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	AGUAZUL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N 21 -74	TELÉFONO:	6362870
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4642387071		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		998978576

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 216.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.900	$ 0	$ 0	$ 216.900
SUBTOTALES:													**$ 216.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 216.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91269290
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	AGUAZUL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N 21 -74	TELÉFONO:	6382870
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4642387071**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995975676	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.300**

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **117030171208** con fecha de apertura **2022-09-15** de titularidad del (la) señor(a) **MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **91269290**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

Se expide a los Diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - 21A5955CBD5D

SERVIALFA

NIT. 1118560750 -7
REGIMEN NO CONTRIBUTIVO

YOPAL – CASANARE

Sr
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AMBIENTAL
Ciudad

DETALLE	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
televisor de 55 pulgadas - smart basic - resolucion pantalla 4k-uhd diseño de la pantalla plano tipo led tamaño pantalla 55 pulgadas - medidas del tv sin la base (ancho x alto x fondo) 1,22,6 x 70,89 x 8,15 audio profesional dolby audio - 1 puerto hdmi - 2 puertos hdmi 2.1- no. puertos usb 2 puertos (incluye control remoto)	2	1.980.000	$3.960.000
ventilador de pared de 16 pulgadas - dimensiones 54 x 45,2- cm - 60 wats de potencia - 3 velocidades incluye control remoto	25	230.000	$5.750.000
malla hexagonal galvanizada de 1 pulgada de 180 cm x 36 mt	2	365.000	$730.000
alambre galvanizado calibre 16 x kilogramo	5	19.500	$97.500
VALOR TOTAL			**$10.537.500**

CRISTIAN LEONERY GRISALES ROMERO
PROPIETARIO

INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL
SANTIAGO
YOPAL CAS
RECIBIDO
5-Mar-20
9:10 a

YOPAL – CASANARE
APTO 301 / CIUDADELA TORRES DE SAN MARCOS

3138742981

cristiangrisalezr@gmail.com

45


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.118.560.750
GRISALES ROMERO

APELLIDOS
CRISTIAN LEONERY

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1995
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

15-FEB-2013 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

P-4600100-01142749-M-1118560750-20200621 0070979750G 2 9912134692

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 11:53:18
Recibo No. S001029312, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hjve6vTdKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CRISTIAN LEONERY GRISALES ROMERO
Identificación : CC. - 1118560750
Nit : 1118560750-7
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 180207
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TORRES DE SAN MARCOS TORRE 34 APTO 301
Barrio : TORRES DE SAN MARCOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : cristiangrisalezr@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138742981
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3138742981

Dirección para notificación judicial : TORRES DE SAN MARCOS TORRE 34 APTO 301
Barrio : TORRES DE SAN MARCOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : cristiangrisalezr@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3138742981
Teléfono para notificación 3 : 3138742981

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4652
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: F4330 N8130

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones, comercio al por menor de otros artículos domesticos en establecimientos especializados, terminacion y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $16.000.000,00

47

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 11:53:18
Recibo No. S001029312, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hjve6vTdKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Activo no corriente: $0,00
Activo total: $16.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $16.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $16.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $6.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVIALFA
Matrícula No.: 180208
Fecha de Matrícula: 29 de julio de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TORRES DE SAN MARCOS TORRE 34 APTO 301
Barrio : TORRES DE SAN MARCOS
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

48

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 11:53:18
Recibo No. S001029312, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hjve6vTdKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4652.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222527446

(415)7707212489984(8020) 000014122252744 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 6 0 7 5 0	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 6 0 7 5 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GRISALES	ROMERO	CRISTIAN	LEONERY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVIALFA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CD SAN MARCOS TO 34 AP 301

42. Correo electrónico: cristiangrisalezr@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 7 4 2 9 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 2 5 0 5 0 1	4 7 5 9	2 0 2 5 0 5 0 1	4 3 3 0	8 1 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9	5 2																								

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

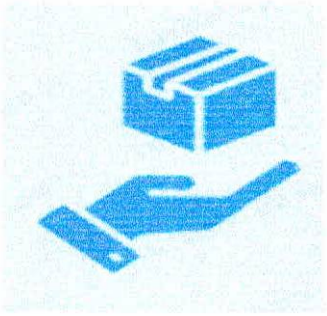
Firma autorizada:

984. Nombre GRISALES ROMERO CRISTIAN LEONERY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

50



COMERCIALIZADORA MEGA 2000

NIT: 1118542643-0
REGIMENEN – NO CONTRIBUTIVO

Señores
I.E TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO
RECTOR

REF: cotización de ventiladores y televisores para la institución educativa

ITEM	PRODUCTO	UNID	V/UNIT	V/TOTAL
1	TELEVISOR DE 55 PULGADAS - SMART BASIC - RESOLUCION PANTALLA 4K-UHD DISEÑO DE LA PANTALLA PLANO TIPO LED TAMAÑO PANTALLA 55 PULGADAS - MEDIDAS DEL TV SIN LA BASE (ANCHO X ALTO X FONDO) 1,22,6 X 70,89 X 8,15 AUDIO PROFESIONAL DOLBY AUDIO - 1 PUERTO HDMI - 2 PUERTOS HDMI 2.1- NO. PUERTOS USB 2 PUERTOS (INCLUYE CONTROL REMOTO)	2	2.080.000	$4.160.000
2	VENTILADOR DE PARED DE 16 PULGADAS - DIMENSIONES 54 X 45,2- CM - 60 WATS DE POTENCIA - 3 VELOCIDADES INCLUYE CONTROL REMOTO	25	255.000	$6.375.000
3	MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA DE 1 PULGADA DE 180 CM X 36 MT	2	372.500	$745.000
4	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16 X KILOGRAMO	5	17.500	$87.500
	TOTAL			**11.367.500**

VALIDEZ DE LA OFERTA 15 DIAS CALENDARIO
CONDICIONES COMERCIALES
50% DE ANTICIPO 50% AL FINALIZAR LA ENTREGA

GELMAN ANDRES CAMARGO TORRES
PROPIETARIO

INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO YOPAL - CAS
RECIBIDO
6 Marzo
10:20

CARRERA 19 No 12 - 16 AGUAZUL – CASANARE
TEL: 3134814632 – 3107510115
correo: comercializadoramega2000@outlook.es

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/10/2025 - 08:32:51
Recibo No. S001000170, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NJ3rYmtxUH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : GELMAN ANDRES CAMARGO TORRES
Identificación : CC. - 1118542643
Nit : 1118542643-0
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 71791
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 19 N 12 16
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : comercializadoramega2000@outlook.es
Teléfono comercial 1 : 3134814632
Teléfono comercial 2 : 3114552169
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 19 N 12 16
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : comercializadoramega2000@outlook.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: R9319 G4754

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Organizacion de convenciones y eventos comerciales, comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco, otras actividades deportivas, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $12.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/10/2025 - 08:32:51
Recibo No. S001000170, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NJ3rYmtxUH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo no corriente: $0,00
Activo total: $12.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $12.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $12.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $3.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA MEGA 2000
Matrícula No.: 71792
Fecha de Matrícula: 16 de febrero de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 38C 2-64
Barrio : BRR SIETE DE AGOSTO
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/10/2025 - 08:32:51
Recibo No. S001000170, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NJ3rYmtxUH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230,

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141161236531

(415)7707212489984(8020) 000014116123653 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 2 6 4 3	0	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 4 2 6 4 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMARGO	TORRES	GELMAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA MEGA 2000	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CR 19 12 16

42. Correo electrónico: comercializadoramega2000@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 8 1 4 6 3 2	3 1 1 4 5 5 2 1 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 4 0 5 1 7	4 7 1 9	2 0 2 3 0 1 1 7	9 3 1 9	4 7 5 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1 6	4	9	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

16- Obligación facturar por ingresos bienes

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

169. Fecha de cierre

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMARGO TORRES GELMAN ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-09-2025 05:53:15PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

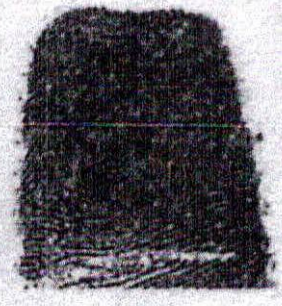
NÚMERO 1.118.542.643
CAMARGO TORRES

APELLIDOS
GELMAN ANDRES

NOMBRES
Gelman Camargo

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-1989
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

17-ENE-2008 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-4600100-01072083-M-1118542643-20190410 0065210736A 1 9907812191

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

ANEXO: COMPARACIÓN DE PROPUESTAS ITA-CCV-005-2026

FECHA Y HORA: 10 de marzo de 2026

OBJETO CONTRACTUAL: COMPRAR VENTILADORES, TELEVISORES Y MALLA GALVANIZADA PARA EL APOYO INTERNO DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

A continuación realcionamos el valor total de las propuestas presentadas:

OFERENTE No. 1:	DETALLE
NOMBRE:	VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO
VALOR:	$ 9,660,000.00
FECHA:	05 de marzo de 2026

OFERENTE No. 2:	DETALLE
NOMBRE:	GRISALES ROMERO CRISTIAN LEONERY
VALOR:	$ 10,537,500.00
FECHA:	05 de marzo de 2026

OFERENTE No. 3:	DETALLE
NOMBRE:	CAMARGO TORRES GELMAN ANDRES
VALOR:	$ 11,367,500.00
FECHA:	06 de marzo de 2026

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 10 de marzo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Elaboró:
Diana Chaparro Rodriguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - ACTA DE CIERRE ITA-CCV-005-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Yopal, Casanare el día diez (10) del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 08:00 a.m se reunieron en la oficina de rectoría las siguientes personas en representación del Instituto Técnico Ambiental San Mateo, el señor González Ayala Luis Servando, rector, miembros administrativos, comité asesor y evaluador, con el propósito de dejar constancia de la presentación de ofertas dentro del termino establecido de acuerdo a la convocatoria y cierre del proceso arriba mencionado.

2. OBJETO

COMPRAR VENTILADORES, TELEVISORES Y MALLA GALVANIZADA PARA EL APOYO INTERNO DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

3. OFERENTES

Se procede a dejar constancia de la presentación de 03 ofertas, de la cual se registra las siguientes:

OFERENTE No 1	
Razón Social/Nombre	VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO
Representante Legal	VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO
Fecha Presentación Propuesta	05 de marzo de 2026
Hora Presentación Propuesta	08:30 a. m.

OFERENTE No 2	
Razón Social/Nombre	GRISALES ROMERO CRISTIAN LEONERY
Representante Legal	GRISALES ROMERO CRISTIAN LEONERY
Fecha Presentación Propuesta	05 de marzo de 2026
Hora Presentación Propuesta	09:10:00 a.m.

OFERENTE No 3	
Razón Social/Nombre	CAMARGO TORRES GELMAN ANDRES
Representante Legal	CAMARGO TORRES GELMAN ANDRES
Fecha Presentación Propuesta	06 de marzo de 2026
Hora Presentación Propuesta	10:20:00 a.m.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 10 de marzo de 2026.

Y se da por terminada la presente y se cierra, siendo las 09:35 a.m. En constancia de lo anterior se suscribe por quienes en ella intervinieron.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Elaboro:
Diana Chaparro Rodriguez
Secretaria - Tesoreria

Proyecto:
Gonzalez Ayala Luis Servando
Rector

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

SEÑOR:
VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo a la invitación ITA-CCV-0005-2026 elaborada por el Instituto Técnico Ambiental San Mateo, el señor **VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.269.290; presentó la propuesta económica, cumpliendo con los parámetro se encuentra habilitada, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso, Cumple con los requisitos y documentación requeridos. Con lo anterior, se aprueba la propuesta presentada y se le notifica para iniciar el proceso de contratación.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 10 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Elaboró:
Diana Chaparro Rodríguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

I.T.AMBIENTAL SAN MATEO
A L M A C E N
SAN MATEO
Telefono 6355076
Nit 900,152,645 7

ORDEN DE COMPRA NRO: 000080

C.Costo:Administrativo **Factura:**_____

Nombre del Proveedor: VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO **Fecha: 10 de Marzo de 2026**
Nit: 91,269,290 Direccion:CRA 18 NO 21-32 YOPAL **Tel: 06345161**

Objeto: COMPRAR VENTILADORES, TELEVISORES Y MALLA GALVANIZADA PARA EL APOYO INTERNO DE EL INSTITUT O TÉCNICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Plazo : 03 DIAS

Codigo		Descripcion	Referencia	Destino	Unid.	Cant.	Vlr Unit.	Vlr Total	Almacen
01 229	5216150001	TELEVISOR DE 55 PULGADAS - SMA PANTALLA 4K - UHD DISEÑO DE LA PANTALLA PLANATIPO LED TAMAÑO PANTALLA 55 PULGADAS				2.0	1,750,000.00	3,500,000.00	ALM01
02 229	5216150002	VENTILADOR DE PARED DE 16 PULG 54X45 2CM - 60 WATS DE POTENCI A - 3 VELOCIDAD INCLUYE CONTRO L REMOTO				25.0	215,000.00	5,375,000.00	ALM01
03 121	3116280001	MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA DE CM X 36 MT				2.0	350,000.00	700,000.00	ALM01
04 121	3116280002	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16				5.0	17,000.00	85,000.00	ALM01

Total 9,660,000.00

NETO 9,660,000.00

SON: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE**********

C.D.P.	Rubro	Valor	Detalle
00010	2.2.1.2.4	9,660,000	materiales y suministros r.propios

Firma proveedor

GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO

ALEX 260310 IMP:260310

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

CONTRATO DE COMPRA VENTA

CCV *005* *10-mar-2026*

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato No : 005
Contratante: INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO
Contratista : VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO
Valor Contrato: $ 9,660,000.00
Duración: 3 Días a partir del acta de iniciación del contrato.
Fecha de iniciación: 10-mar-2026
Fecha de finalización: 13-mar-2026

Entre los suscritos a saber: **GONZÁLEZ AYALA LUIS SERVANDO**, mayor de edad, portador de la CC. No. 6.776.087, actuando como ordenador del gasto del Instituto Técnico Ambiental San Mateo con NIT: 900.152.645-7 en condición de rector, actualmente vigente en su cargo y quien para efectos del presente Contrato de compra, enmarca dentro de las siguiente consideraciones; a) a lo estipulado en el artículo 6 numeral 4 del decreto 4791 de 19 diciembre de 2008, es función del rector celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del fondo de servicios educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería, y por otra parte: **VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.269.290 y que para los efectos del presente se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el CONTRATO DE COMPRA, el cual se regirá por las normas de la ley 80 de 1993 y enmarca dentro de las siguientes consideraciones; 1) que se analizó la conveniencia y oportunidad para celebrar la presente orden de compra. 2) que el contratista es persona idónea y cuenta con el material necesario para celebrar el contrato. 3) que existe la disponibilidad presupuestal que respalda el presente contrato. 4) que el contratista presento cotización ajustada al presupuesto, y a la necesidad de la institución, 5) que cumple con los requisitos exigidos, 6) que, en acuerdo a las mencionadas consideraciones, se celebra el presente contrato al tener las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA**: OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se compromete a suministrar a la institución educativa en el plazo estipulado anteriormente mencionado:

COMPRAR VENTILADORES, TELEVISORES Y MALLA GALVANIZADA PARA EL APOYO INTERNO DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

CLAUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TECNICAS, según los productos relacionados del objeto contractual a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNI	VR. TOTAL
1	Televisor de 55 pulgadas - Smart basic - Resolución pantalla 4k - UHD Diseñode la pantalla plana tipo LED Tamaño pantalla 55 Pulgadas - medidas del tv sin la base (ancho x alto x fondo 122,6 x 70,89 x 8,15 audio profesional DOLBY AUDIO -PuertoHDMI - 2 puertos HDMI 2.1 - Nro. de puertos USB 2 puertos (incluye control remoto),	2	$ 1,750,000.00	$ 3,500,000.00

2	Ventilador de parde de 16 pulgadas - dimensiones 54x45,2 cm - 60 wats de potencia - 3 velocidades incluye control remoto.	25	$ 215,000.00	$ 5,375,000.00
3	Malla hexagonal GALVANIZADA de 1 pulgada de 180 cm x 36 mt	2	$ 350,000.00	$ 700,000.00
4	Alambre galvanizado calibre 16 x kilo	5	$ 17,000.00	$ 85,000.00
TOTAL			**$**	**9,660,000.00**

CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales, la presente contrato de compra tiene un valor de:

NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE **$ 9,660,000.00**

Una vez cumplido el suministro, presentada la factura o documento equivalente y celebrada el acta de liquidación del contrato, serán pagados por la institución educativa en el momento del recibo a satisfacción de los Bienes por el rector o supervisor designado por el establecimiento educativo. "el pago estará sujeto a retenciones del orden Nacional, Departamental y local".

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA.

3 Días a partir del acta de iniciación del contrato.

CLAUSULA QUINTA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y EJECUCION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de la presente contrato de compra se imputará a la vigencia presupuestal del 2026.

RUBRO: **2.2.1.2.4** **Materiales y suministros R.Propios**
CDP: **0010** **del** **4-mar-2026**

CLAUSULA SEXTA: ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO DEL SUMINISTRO: El contratista se compromete a entregar al establecimiento educativo los suministros relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo definido y el establecimiento educativo realizara el respectivo pago a la entrega a satisfaccion de los suministros. **CLAUSULA SEPTIMA:** CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS AL ESTABLECIMIENTO: El contratista se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotizacion presentada por la empresa que servira de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretacion del mismo y entregara el material al establecimiento educativo previa revision y a entera conformidad por parte del rector quien de ser requerido cumplirá o delegará en instancia competente la funcion de supervision o interventoria del contrato segun corresponda. **CLAUSULA OCTAVA:** TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES: La institucion educativa al tenor de los articulos 17 y 18 de la ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio publico lo requiera o por disolucion de la persona juridica de la entidad vendedora o por interdiccion judicial, declaratoria de quiebra, cesacion de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. de igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecucion del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralizacion. En estos eventos, cuando estuviera ejecutoriada la resolucion administrativa que disponga la terminacion o la caducidad unilateralmente, se ordenara la liquidacion del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnizacion para el contratista, quien ademas se hara acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **CLAUSULA NOVENA**: INTERPRETACION, MODIFICACION Y/O TERMINACION UNILATERAL: Si durante la ejecucion del contrato surgiere

discrepancias entre el contratista y el establecimiento educativo sobre la interpretación de algunas de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes suministrados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, el Establecimiento Educativo, si no logra acuerdo con el contratista, interpretara unilateralmente las estipulaciones o clausulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. **CLAUSULA DECIMA**: AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: para los efectos del presente contrato, el contratista declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley para contratar con el estado. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecucion del objeto del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA**: PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento 1. la firma de las partes. 2. disponibilidad de los recursos economicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA**: DOMICILIO CONTRACTUALL: Para todos los efectos legales el domicilio contractual Se deja constancia de que la decision de celebrar el presente contrato se tomó despues de efectuar un proceso de seleccion objetiva y el analisis de favorabilidad y conveniencia, conforme a la ley 1150 del 2007 y decreto 1510 de 2013.

CLAUSULA COMPROMISORIA: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, sera resuelto por el tribunal de arbitramento cuyo domicilio sera el municipio de yopal, integrado por arbitros legalmente designados conforme a la ley.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 10 de marzo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Por el Contratista
VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO
C.C. 91.269.290

Elaboró:
Diana Chaparro Rodriguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

IE ITA SAN MATEO NIT.900152645-7

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000010 CDP: 000010

FECHA DE EXPEDICION :10 de Marzo de 2026

---

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.1 ADQUISICION DE BIENES
.2 MATERIALES Y SUMINISTROS
.4 materiales y suministros r.propios

FTE FINANCIA: SGPO SISTEMA PARTICIPACIONES OTROS SECTORES BPIN: PROD:00 CPT:0000000

CCPET:

VALOR :9,660,000.00

BENEFICIARIO: 91,269,290 VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO

OBJETO:

COMPRAR VENTILADORES TELEVISORES Y MALLA GALVANIZADA PARA EL APOYO INTERNO DE EL INSTITUTO EDUCATIVO TÉCNICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Contrato: CCV.005 Consecutivo interno: 000080

LUIS SERVANDO GONZALEZ AYALA
RECTOR

Elab: ALEX ALEXANDER MORENO MOLANO

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE COMPRA y/o SUMINISTRO

Contrato No: 005
Contratista: VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO
Tipo Documento: C.C. No. Documento: 91269290
Supervisor: GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
Tipo Documento: C.C. No. Documento: 6.776.087

Fecha de iniciación : 10-mar-2026 **Fecha de terminación :** 13-mar-2026

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA

En Yopal- Casanare, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026, se reunieron: **VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.269.290 (contratista), Y **GONZÁLEZ AYALA LUIS SERVANDO,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 6.776.087 rector del INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO de YOPAL (contratante); con el fin de suscribir al **ACTA DE INICIACION** del contrato de compra y/o suministro Nro. 005 iniciando su ejecución a partir de la fecha.

OBJETO:

COMPRAR VENTILADORES, TELEVISORES Y MALLA GALVANIZADA PARA EL APOYO INTERNO DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DETALLES	CANT	VR UNI	VR TOTAL
1	Televisor de 55 pulgadas - Smart basic - Resolución pantalla 4k - UHD Diseñode la pantalla plana tipo LED Tamaño pantalla 55 Pulgadas - medidas del tv sin la base (ancho x alto x fondo 122,6 x 70,89 x 8,15 audio profesional DOLBY AUDIO -PuertoHDMI - 2 puertos HDMI 2.1 - Nro. de puertos USB 2 puertos (incluye control remoto),	2	$ 1,750,000.00	$ 3,500,000.00
2	Ventilador de parde de 16 pulgadas - dimensiones 54x45,2 cm - 60 wats de potencia - 3 velocidades incluye control remoto.	25	$ 215,000.00	$ 5,375,000.00
3	Malla hexagonal GALVANIZADA de 1 pulgada de 180 cm x 36 mt	2	$ 350,000.00	$ 700,000.00
4	Alambre galvanizado calibre 16 x kilo	5	$ 17,000.00	$ 85,000.00
TOTAL				**$ 9,660,000.00**

LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Valor del Contrato	CO	$ 9,660,000.00
Valor Anticipo	CO	$ 0.00
Valor ejecutado	CO	$ 0.00
Valor a favor del Contratista	CO	**$ 9,660,000.00**

PLAZO EJECUCIÓN

El plazo de Ejecución será por	3	Días	a partir del acta de iniciación del contrato.

DOCUMENTOS REQUERIDOS
Para iniciar el presente contrato, el Contratista adjunta las siguientes Documentos
a. Fotocopia de la cedula.
b. Fotocopia de Cámara de comercio
c. Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación.
d. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación.
e. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia.
f. Rut expedido por la Dian.
g. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud – pensión, si a ello hubiera lugar

Las Partes acuerdan que con la suscripción de la presente acta queda transada cualquier diferencia relativa al presente Contrato, así como cualquier reclamación pasada, presente o futura que tenga por causa El presente Contrato y por ende las Partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 10 de marzo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Por el Contratista
VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO
C.C. 91269290

Elaboró:
Diana Chaparro Rodríguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector